
RESOLUCIÓN del Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se designan los agentes que integran la estructura organizativa de los criterios adoptados en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

En el marco del Acuerdo el 24 de julio de 2018 del Gobierno de Aragón por el que se adoptan medidas organizativas en materia de administración electrónica, protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, aplicables a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con los criterios en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información aprobada por esta Presidencia mediante Resolución de 3 de mayo de 2019, y según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, por medio de la presente Resolución se designan los agentes que integran la estructura organizativa para la gestión de la seguridad de la información del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En consecuencia, de acuerdo con las competencias que dispone el artículo 8 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, ACUERDO nombrar a:

- Responsable de la información y responsable de los tratamientos, Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (D. Jesús Lobera Mariel).
- Responsable de Seguridad de la información, conjuntamente la Jefa de la Unidad de Tramitación (D. Ángela Sesma Garrido) y el Técnico de Gestión de la Información (D. Miguel Ángel Zapata Mateo).
- Responsable del Servicio, Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (D. Jesús Lobera Mariel), el Jefe del Área I de Montes, Caza y Pesca (D. Jordi Reinoso Susagna), el Jefe del Área II de Medio Natural (D. Óscar Fayanás Buey), la Jefa del Área III de Calidad Ambiental (D^a Susana Olavide Sánchez), cada uno de ellos sobre los procedimientos administrativos que gestionen en su respectiva Área de actividad o responsabilidad.
- Responsable del Sistema, conjuntamente el Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico (D. César Acebes Chaperó) y el Analista-Programador (D. Rafael Doñate Abril).
- Comité de Seguridad de la Información. Estará compuesto por los siguientes 6 miembros:
 - o Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
 - o Jefa de la Unidad de Tramitación y Técnico de Gestión de la Información.
 - o Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico y Analista Programador.
 - o Delegado de Protección de Datos del INAGA.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

JOAQUÍN OLONA BLASCO,
Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.